

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a Resolución de urgencia sobre situación de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos en Guatemala, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 16 de febrero de 2017 el Parlamento Europeo aprobó en su sesión plenaria en Estrasburgo, una Resolución de urgencia, sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala. (2017/2565 (RSP)). Con esta iniciativa los eurodiputados manifestaron su preocupación y reconocieron la labor de las personas defensoras y, por ello, urgían al gobierno guatemalteco a adoptar medidas para protegerlas de los graves ataques y riesgos a los que se enfrentan.

Guatemala es parte del Acuerdo de Asociación UE-Centro América. El acuerdo no está en vigor porque algunos Estados Miembros de la UE aún no lo han ratificado. Solo la parte comercial está siendo implementada de manera provisional. El pilar político, que cuenta con cláusulas democráticas y de DDHH, no se aplica facilitando la impunidad de las inversiones de las empresas españolas en el país centroamericano.

Las cifras en Guatemala son alarmantes. El Parlamento Europeo recuerda que entre enero y noviembre de 2016 fueron registrados 223 agresiones, catorce asesinatos y siete intentos de asesinato de defensores y defensoras de DDHH. La mayoría de estos crímenes fueron el golpe final de un largo y repetitivo ciclo de violencia. El Parlamento Europeo también señala que los operadores de justicia que luchan contra la impunidad trabajan en un clima de hostilidad y se enfrentan a hostigamientos, criminalización, coacciones, campañas de desprestigio e intimidación, que comprometen la independencia del sistema judicial en el país.

Por ello, la resolución también apoya la iniciativa de reforma del sector de la justicia, presentada recientemente en el congreso guatemalteco y que tiene por objetivo emprender las reformas necesarias que afiancen el Estado de Derecho en el país.

Asimismo con esta resolución se quería enviar un mensaje claro a las autoridades guatemaltecas para que actúen y protejan a las personas defensoras, en especial mujeres, poblaciones campesinas, sindicalistas, personas discriminadas por su orientación sexual y comunidades indígenas, que trabajan por una sociedad democrática y en la defensa de la tierra, del medio ambiente, los derechos DESC, la justicia o la lucha contra la impunidad.

El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales ratificado por Guatemala formaliza un compromiso destinado a garantizar los derechos de la población de origen maya, que es mayoritaria en este país y contempla la consulta previa obligando a los Gobiernos que lo ratifican a respetar los valores tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, y a consultar con ellos todas aquellas decisiones que afectan a su desarrollo económico o social. Exige asimismo a los Gobiernos que respeten los derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

Un año después de la Resolución del Parlamento Europeo, diversas entidades de defensa de los Derechos Humanos y del bien común para las personas de Guatemala vienen denunciando que, a pesar de que las agresiones han disminuido cuantitativamente, han crecido en virulencia. De esta manera, se contabilizan diversos ataques físicos e, incluso, asesinatos. Víctimas de ello han sido representantes de comunidades indígenas y colectivos ambientalistas, así como periodistas y personas activistas defensoras de la justicia como los casos de Lolita Chávez y a Bernardo Caal. La primera, finalista del Premio Sájarov de Derechos Humanos que otorga anualmente el Parlamento Europeo, se encuentra actualmente bajo amparo del programa de protección de defensores del Gobierno Vasco y no puede volver a Guatemala porque está acusada de secuestro de manera infundada. El segundo fue encarcelado la semana pasada acusado de detención ilegal y estafa.

En ambos casos los delitos no están probados y responden a una lógica de criminalización a los que defienden la tierra y el medio ambiente de proyectos de grandes multinacionales que tendrían graves consecuencias medioambientales como el proyecto en el Rio Cahabon (llevado a cabo por Grupo Cobra, filial de ACS de Florentino Pérez) que está teniendo un impacto negativo en el acceso al agua de las comunidad les locales.

Las entidades guatemaltecas señalan como responsables a agentes vinculados a grandes corporaciones relacionadas con explotaciones mineras, a extensión de monocultivos agrarios, a explotaciones madereras y a grandes proyectos hidroeléctricos, entre otras, que cuentan con el amparo, de representantes de la Administración del Estado, que

impiden no sólo la prevención de estas conductas sino la depuración de responsabilidades. Ello viene a extender un clima de corrupción e impunidad generalizados que sólo pueden conducir al debilitamiento del Estado de Derecho y sus instituciones y menoscaban el funcionamiento de la administración pública.

En sus comunicados, dichas entidades señalan la imposición de una suerte de Pacto de Corrupción e Impunidad por el cual se pretendería rebajar las condenas penales por delitos de financiación electoral ilícita que, como consecuencia, abriría el camino a la impunidad de corruptos y autoridades que participen o influyan en la toma de decisiones en beneficio ilícito personal o de tercero. Todo ello perpetrado, según el Centro Internacional de Juristas para Centro América, “en una errónea interpretación de la soberanía nacional y en el absoluto desprecio por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

A ello no ayuda en absoluto hechos como la declaración por parte del Presidente Jimmy Morales de persona non grata al Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Sr. Iván Velásquez, así como el hecho de que el Superintendente de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) fuera removido de su cargo o que se hayan registrado intentos de destituir ilegalmente al Procurador de los Derechos Humanos por parte del Congreso de la República.

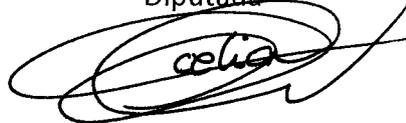
Considerando que el Gobierno de España ha confirmado en diversas ocasiones -la última en respuesta escrita del pasado 8 de noviembre de 2017 a una pregunta parlamentaria realizada por este Grupo Parlamentario- su apoyo político y financiero a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), es necesario que tome conocimiento de lo que está sucediendo en estos momentos en Guatemala, y en función de los márgenes de actuación de los que disponga, impulse las acciones necesarias para que el CICIG pueda seguir desarrollando de forma eficaz las funciones para las que fue creado y que el Estado de Guatemala reafirme sus compromisos en materia de Derechos Humanos y de respeto a los Pueblos Indígenas.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha realizado en este año el gobierno español en torno a las recomendaciones a todos los estados miembros de la Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, sobre Guatemala, en particular la situación de los defensores de los derechos humanos (2017/2565(RSP))
- ¿Qué medidas de presión efectivas al Gobierno de Guatemala está tomando el Gobierno para hacer valer su compromiso con el importante trabajo de CICIG?
- ¿De qué manera la ayuda al desarrollo de España está contribuyendo a fortalecer el Estado de Derecho en Guatemala y que resultados objetivos se han alcanzado en los últimos 5 años?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante la creciente criminalización de defensores y defensoras?
- ¿Va a facilitar el gobierno que Lolita Chávez pueda regresar a Guatemala en un contexto de respeto de sus derechos fundamentales como defensora?
- ¿Va a investigar el Gobierno la actuación de la empresa española ACS a través de su filial Cobra en Guate y qué medidas va a tomar en el caso de probarse que su actuación en Río Cahabón contraviene los DDHH de la población local?
- ¿Va el Gobierno a instar públicamente a Guatemala a respetar el Convenio 169 de la OIT?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 16 de Febrero de 2018.

Diputada



Noelia Vera